

## AVISO

**CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN PARA EL AÑO 2016 DE ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS  
ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR Y LOS DEMAS ALCOHOLES ETILICOS SIN  
DESNATURALIZAR , OTORGADOS POR LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL TRATADO DE  
LIBRE COMERCIO CON LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, informa que no se presentó ningún interesado en participar en la asignación de los contingentes mencionados dentro del término establecido en el Artículo 3º. de las Resoluciones 000043 Y 000044 de marzo de 2016, razón por la cual, se declaran desiertas las convocatorias.

Bogotá, Abril 4 de 2016